



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias Económico
Administrativas



División Académica de Ciencias
Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Resumen Ejecutivo

Revisión y Evaluación de los Aspectos
Susceptibles de Mejora Derivados de la
Evaluación de Desempeño del Programa
Presupuestario E002 Servicio de Drenaje y
Alcantarillado del Ejercicio 2016 Establecido
en el Programa Anual de Evaluación 2017

**E002 Servicio de
Drenaje y Alcantarillado**

Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA, 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables del servicio de drenaje y alcantarillado del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Gobierno del Municipio de Centro; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 17 ASM, 13 de ellos clasificados, de los cuales siete son específicos, cuatro institucionales y dos intergubernamentales; y cuatro ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Coordinación del SAS propuso dos acciones de mejora no derivados de los ASM.

Los cuatro ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.
- 2) Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p. e.: Ley de disciplina financiera).
- 3) Considerando la integralidad de los programas de Agua potable, Saneamiento, Alcantarillado e Infraestructura Hidráulica, se propone elaborar para efectos de planeación un solo documento consolidado en el cual se establezca un solo fin y propósito, pero con los componentes y actividades específicas de cada rubro.

- 4) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los 13 ASM clasificados, se programaron cuatro para implementación y seguimiento, tres específicos y uno institucional, quedando nueve sin programar, cuatro ASM específicos, tres institucionales y dos intergubernamentales. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Basado en las evidencias recolectadas, es necesario implementar mecanismos donde además de medir el desempeño y eficiencia del programa, se formulen con antelación la programación de las líneas de acción para evaluar la gestión y resultados del programa
- 2) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.
- 3) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 4) Implementar mecanismos de seguimiento que permitan actualizar la cobertura alcanzada, así como los nuevos focos de atención.

Institucional:

- 1) El área responsable de la coordinación del SED, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal.

- 2) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.
- 3) Generar mayores incentivos en la población para pagar el servicio de agua potable.

Finalmente se programaron e implementaron cuatro ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las cuatro acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: 1) los instrumentos de trabajo específico e institucional para la programación y seguimiento de las acciones de mejora (ver anexo 1) el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (acción de mejora 1), mediante las constancias de participación y las fotografías (ver anexo 6), en tanto que para las otras tres acciones de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado.

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
- 2) Identificar e incluir en la MIR los Medios de Verificación para cada uno de los indicadores de desempeño de tal manera que se determinen las fuentes de información para alimentar los datos de cada una de las variables.

- 3) Sistematizar la información para cuantificar cada una de las variables y realizar el cálculo de los indicadores de desempeño.
- 4) **Nivel FIN:** Determinar la línea base e incorporar la unidad de medida de la meta.
- 5) **Nivel Propósito:** Mejorar la claridad del indicador, el método de cálculo es incorrecto, ampliar el indicador para que incluya, tanto la red de drenaje como los sistemas sanitario y de alcantarillado, no se indica el medio de verificación, no se indica la línea base y la unidad de medida de la meta es incorrecta.
- 6) **Componente 1:** No se indica la línea base.
- 7) **Componente 2:** Mejorar la definición del indicador para quedar como sigue: permite conocer en porcentaje, el estado del funcionamiento de los sistemas de alcantarillado, sanitario y pluviales existentes.
- 8) **Actividades 1.1 y 1.2:** Los indicadores no son claros para hacerlos monitoreables hay que rediseñar las fórmulas y determinar las líneas base respectivas.
- 9) **La Actividad 1.3:** Debiera eliminarse y formar parte del Programa Presupuestario de Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado.
- 10) **La Actividad 2.1:** Debiera redefinirse como programa preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado y tapas de pozos de visita.
- 11) **La Actividad 2.3:** Debe ser Actividad 2.2.
- 12) **La Actividad 2.4:** Debiera eliminarse y formar parte de un Programa Presupuestario cuyo propósito sea desarrollar en la población la cultura del cuidado del ambiente.

Manual de Organización del Sistema de Agua y Saneamiento

Los flujos de toma de decisiones, de información y control no se especifican en las funciones, ni en las interacciones descritas en el perfil del puesto, se requiere mejorar la descripción de las

funciones, incorporando las actividades técnicas que se realizan en el proceso para la prestación del servicio de agua potable, atender la evaluación de la tabla 20.

Manual de Procedimientos del Sistema de Agua y Saneamiento

- 1) En el procedimiento de reparación de fuga de aguas negras debiera convertirse en un procedimiento para la formulación y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la conservación de la infraestructura de la red de drenaje y alcantarillado que permitiera corregir además las obstrucciones y fracturas que pudieran presentarse.
- 2) El procedimiento de hundimientos por drenaje colapsado, podría considerarse en la propuesta de procedimiento anterior.
- 3) El procedimiento de limpieza de desazolve del alcantarillado sanitario y pluvial mediante equipos hidroneumáticos, debiera definirse y realizarse como un programa preventivo.